

Denominación del Título	Máster Universitario en Orientación e Intermediación Laboral
Centro	Universidad de Murcia • Facultad de Ciencias del Trabajo (MURCIA) Universidad Politécnica de Cartagena • Facultad de Ciencias de la Empresa (CARTAGENA)
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Facultad de Ciencias del Trabajo de la Univ. de Murcia: No aparece la memoria verifica por ANECA en la documentación oficial de título.

Facultad de Ciencias de la Empresa de la Univ. Politécnica de Cartagena: No existe una fácil accesibilidad a la información proporcionada, y no existe información referente a la documentación oficial del título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información sobre el plan de estudios que aparece en la página web del título se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes publicadas están totalmente accesibles en la página web del título y contienen toda la información básica para el estudiante (competencias, bibliografía, temario, sistema de evaluación). Con carácter general reflejan el contenido de las fichas de las materias que aparecen en la memoria de verificación del título. Sin embargo, hay guías docentes que no se pueden visionar al señalar que "La guía no existe o no está validada", como, por ejemplo, "Mercados locales de empleo y desarrollo local", "Emprendedores" y "Orientación Laboral para Trabajadores Inmigrantes".

Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas no se corresponden a lo señalado en la memoria verificada. La asignatura, por ejemplo, Políticas de Empleo dispone en la memoria de 9 actividades formativas y en la guía docente señala 5. Se recomienda que se ajuste a lo señalado en la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación utilizados no se corresponden con lo señalado en la

memoria verificada. En la asignatura, por ejemplo, Políticas de Empleo en la memoria señala que los sistemas de evaluación son: 1. Participación en clases prácticas y seminarios (Hasta 1 punto), 2. Realización de trabajos dirigidos y casos prácticos (Hasta 2 puntos), 3. Prueba teórico práctica (Hasta 7 puntos). Mientras que en la guía docente dispone que son: 1. Prueba objetiva de preguntas cortas (70%), 2. Asistencia y participación en clase (10%), 3. Realización de trabajos dirigidos (20%). Se recomienda que se ajuste a lo señalado en la memoria verificada.

Las guías docentes de las distintas asignaturas, que se han podido visualizar, informan sobre los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En general estos materiales se consideran adecuados a la naturaleza del título.

Para el caso de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Univ. Politécnica de Cartagena: No hay información acerca del contenido de cada asignatura, las guías docentes no están disponibles, por lo que no se puede evaluar la correspondencia entre la memoria verificada y el despliegue del plan de estudios en relación a las competencias, sistemas de evaluación, contenidos... La información relativa al TFM es una información generalista y no adaptada al título en cuestión.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Facultad de Ciencias del Trabajo de la Univ. de Murcia: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad, pero se debe de mejorar su presentación en la web, para hacerla más intuitiva, y dotar de contenido los apartados antes descritos.

Facultad de Ciencias de la Empresa de la Univ. Politécnica de Cartagena: No hay información referente al contenido de las asignaturas.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. Se ha incorporado al Sistema de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo con fecha con fecha 30 de marzo de 2012.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el profesorado, el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. La participación de los estudiantes en el año 2012 es demasiado baja lo que dificulta la representatividad de los resultados. En el año 2013 la encuesta se centra exclusivamente en el proceso de acogida lo que es insuficiente por cuanto no se extiende a la totalidad de los estudiantes del título.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se tratan para su subsanación.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

En líneas generales el listado de personal académico se corresponde con la categoría, ámbito del conocimiento y experiencia docente e investigadora que aparece comprometido en la memoria de verificación del título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales utilizados son adecuados a las competencias y naturaleza del título así como al número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Facultad de Ciencias del Trabajo de la Univ. de Murcia: Se debe de señalar en la web el listado de empresas que tienen suscrito un convenio para el desarrollo de las prácticas curriculares del máster, ya que sin esta información no se puede aseverar que la adquisición de las competencias del título.

Facultad de Ciencias de la Empresa de la Univ. Politécnica de Cartagena: Únicamente se hace referencia a la realización por parte del estudiante de un periodo de prácticas, pero no de las competencias que se van a adquirir con las mismas, su contenido, o las empresas que tienen suscrito convenio para su desarrollo.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

No se puede evaluar esta dimensión, dado que la universidad no ha acompañado un documento que refleje lo señalado en aquel.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

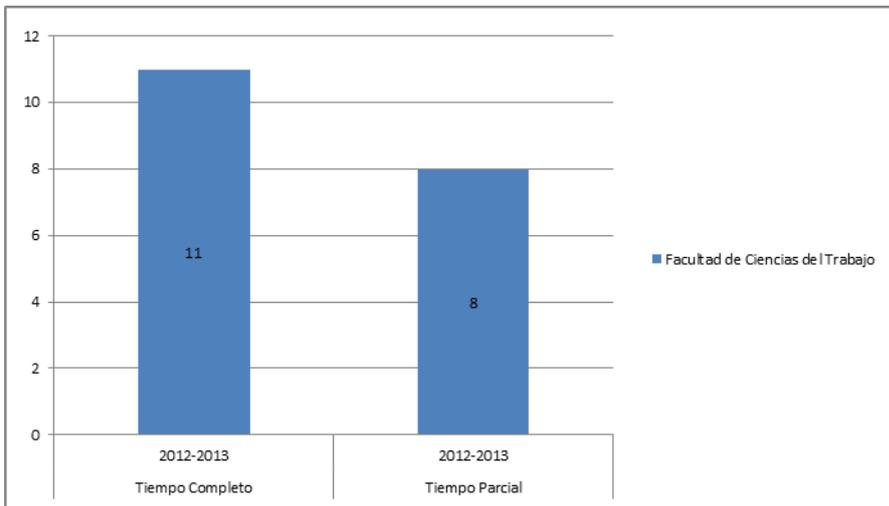
EL DIRECTOR DE ANECA



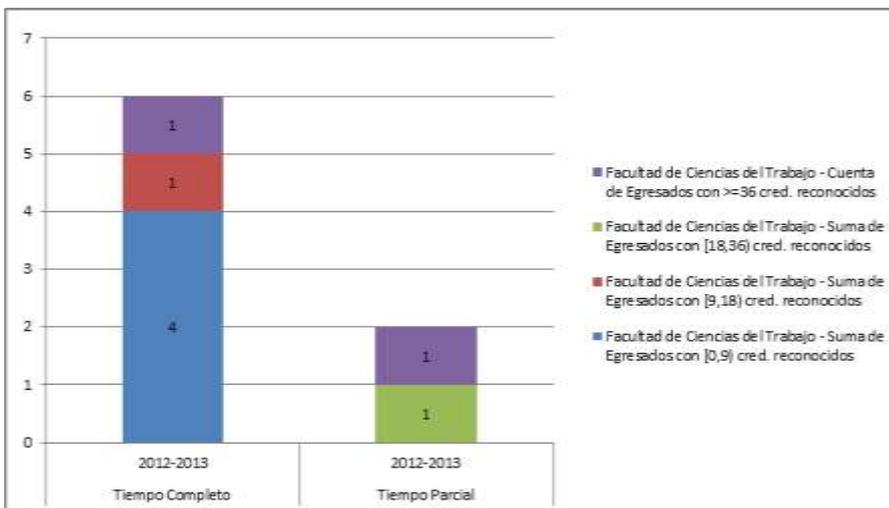
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

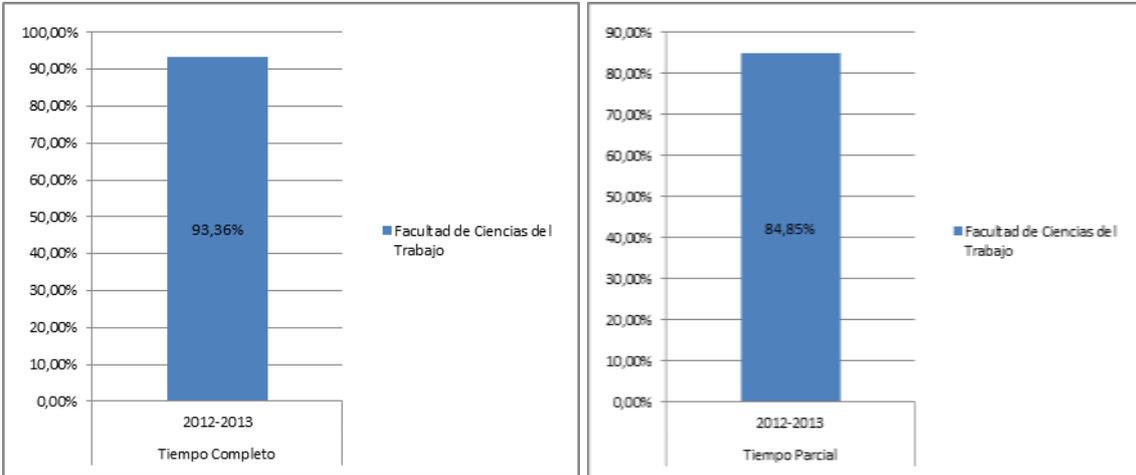


Datos de Egresados



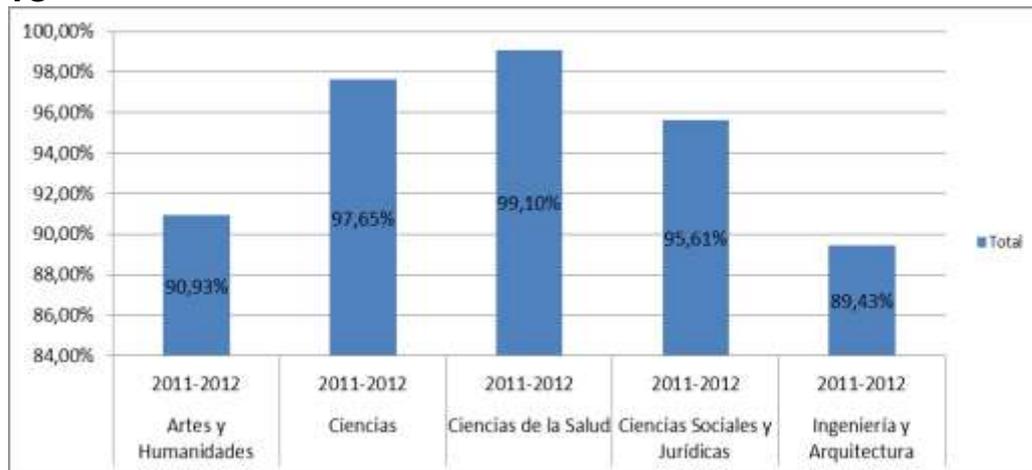
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

Del título:

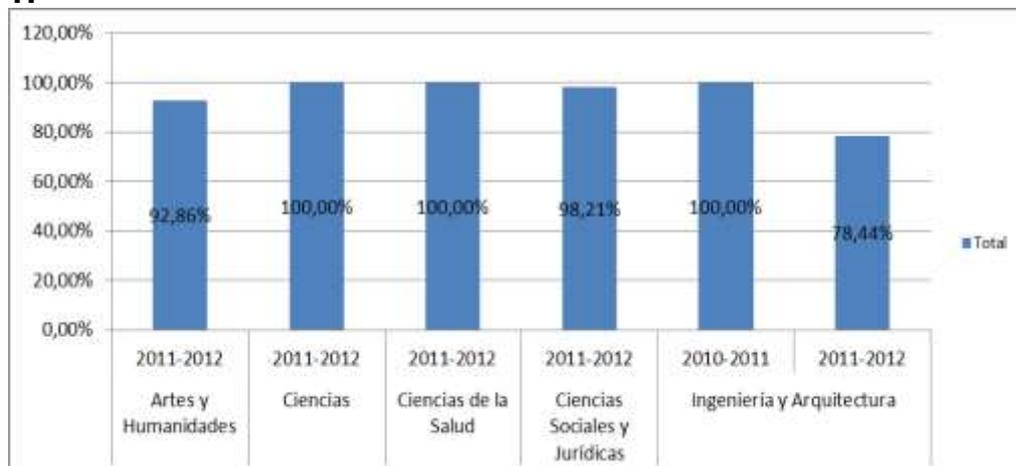


Del conjunto de títulos de Máster:

TC



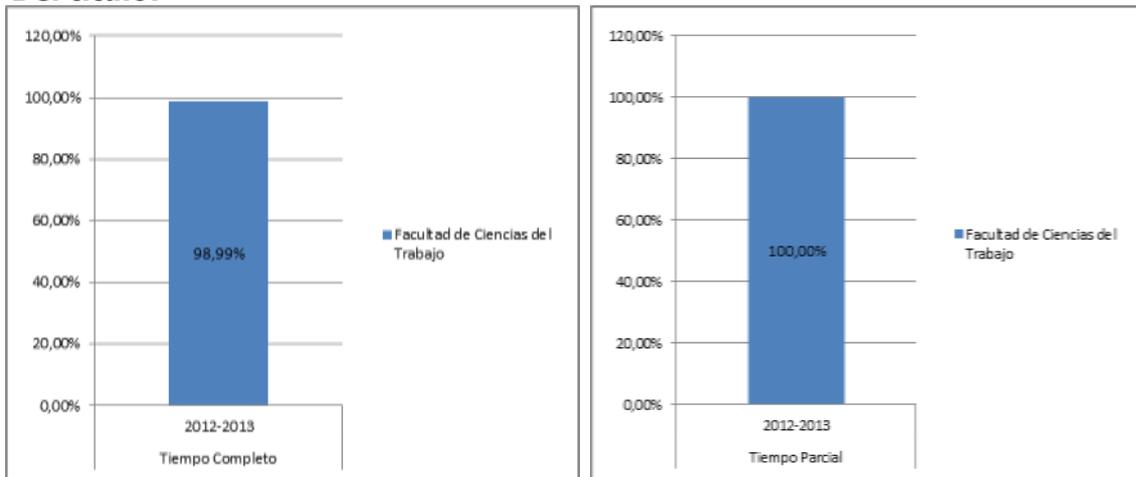
TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

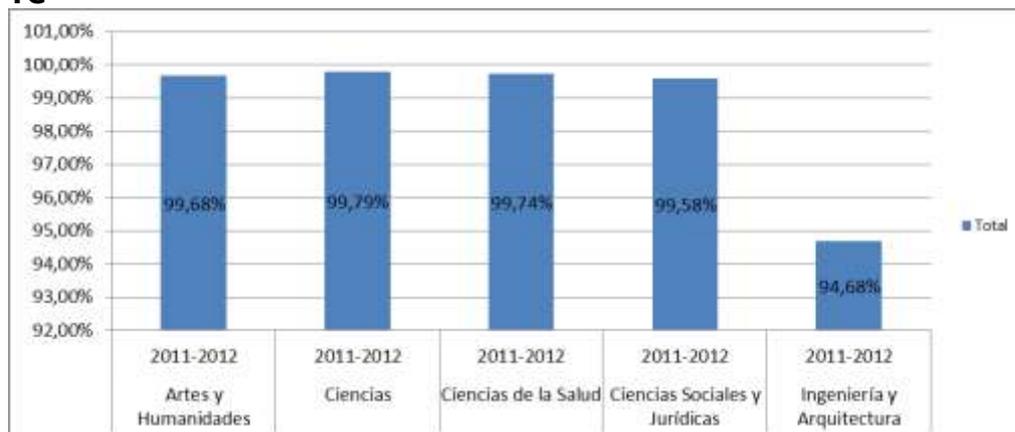
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

Del título:

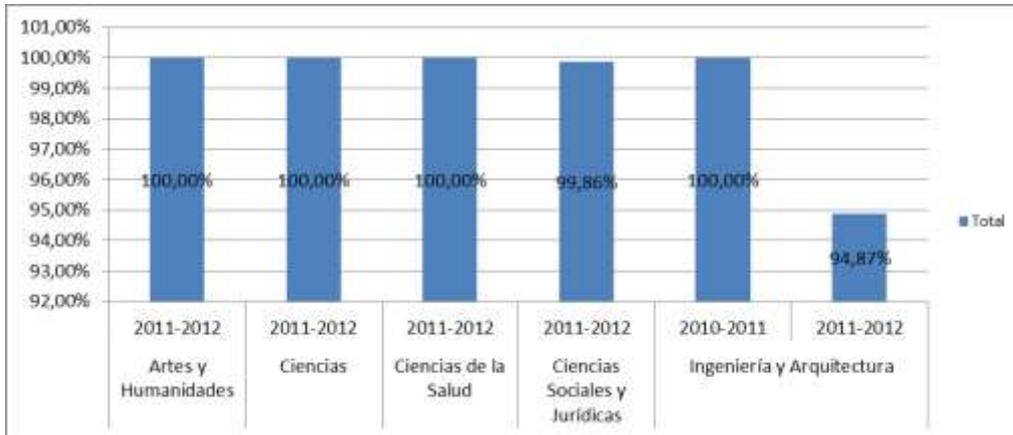


Del conjunto de títulos de Máster:

TC



TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.